

CONCON, 11 DIC 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1533  
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
5. Ord. n° 25/2017 fecha 16 de enero del año 2017, con autorización alcaldía
6. Ord. N° 88 de fecha 20 de octubre del año 2017, coordinador SAPU donde informa reemplazos médicos SAPU.
7. Certificado N°563 de fecha 29 de diciembre del año 2016
8. Certificado N° 696 de fecha 09 de noviembre del año 2017
9. Ficha personal honorario SAPU 33/2017 firmados Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto y Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen los servicios como se señala a continuación desde el 21 de septiembre al 20 de octubre del año 2017 en el SAPU del CESFAM de Concón a los siguientes servidores:

MEDICO DE APOYO	CEDULA IDENTIDAD	FUNCION
LEYDI SANCHEZ ADASME	[REDACTED]	MEDICO
JOHANNA ALVARADO BENAVIDES	[REDACTED]	MEDICO

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a la cuenta N° 215.21.03.001 HONORARIOS SUMA ALZADA.

4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MARIA AILENA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/ACD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3